

Sub
4132

LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LOS RECLUSORIOS Y CENTROS

DE READAPTACION SOCIAL

Por: Jaime Abasolo Rizada
Herlinda Enríquez-Rubio

CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL
CONTENIDO EN EL ARTICULO 18, EN QUE SE ESTABLECE QUE LOS GOBIER-
NOS FEDERALES Y ESTATALES ORGANIZARAN EL SISTEMA PENAL EN SUS -
RESPECTIVAS JURISDICCIONES SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACI-
TACION PARA EL MISMO Y LA EDUCACION, SE HA CREADO EL REGLAMENTO
DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO Y
ORGANIZACION DE ESTOS.

DICHA NORMATIVIDAD CONFIERE A LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSO--
RIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL, LA TAREA DE ESTRUCTURAR
PROGRAMAS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS QUE FACILITEN AL INTERNO
SENTENCIADO SU READAPTACION SOCIAL Y EVITEN LA DESADAPTACION DE
INDICIADOS Y PROCESADOS.

EN LO QUE RESPECTA A LA EDUCACION, SE SEÑALA QUE ESTA DEBERA -
SER DE CARACTER OFICIAL, ESTABLECIENDOSE LAS CONDICIONES PARA -
QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LOS INTERNOS QUE LO REQUIERAN,
INICIEN O CONTINUEN SUS ESTUDIOS DESDE NIVEL BASICO HASTA SUPE-
RIOR, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE AUTORICE LA SECRETA-
RIA DE EDUCACION PUBLICA.

UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES CONSIGNADOS EN LA REGLAMENTACION
DE LOS RECLUSORIOS ES EL QUE SE REFIERE A LA ORGANIZACION DE AL
MENOS UNA BIBLIOTECA POR CADA CENTRO DE RECLUSION, ESPACIO DE -
PARTICULAR IMPORTANCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIO-
NES PROPICIAS QUE REQUIERE UN INTERNO PARA ACCEDER A LA INSTRUCC-
ION DURANTE EL PERIODO DE INTERNAMIENTO.

EN ESTE CONTEXTO EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES
DE LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION
SOCIAL ESTA FACULTADO PARA ESTABLECER LOS CONVENIOS O ACUERDOS
INTERINSTITUCIONALES PROCEDENTES CON ORGANISMOS DE LA ADMINIS-

TRACION PUBLICA FEDERAL O CON LA PROPIA SECRETARIA DE EDUCACION
A FIN DE DESARROLLAR, DE MANERA COORDINADA ACCIONES QUE CONTRI-
BUYAN A LA REALIZACION DE LAS POLITICAS DE READAPTACION SOCIAL
Y PREVENCION DE LA DELINCUENCIA.

EN RAZON DE ESTO, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO, LA DIRECCION GENE-
RAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL A TRAVES DE
LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS ENTABLO PLATICAS CON LA
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS CON EL OBJETO DE ESTABLECER Y
CONSOLIDAR LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LAS INSTITUCIONES DE
PENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE
RECLUSION, INCLUYENDO EL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS E
INTEGRACION SOCIAL Y EL INSTITUTO DE CAPACITACION PENITENCIARIA,
MISMAS QUE HAN QUEDADO INCORPORADAS A LA RED NACIONAL DE BIBLIO-
TECAS PUBLICAS.

A PARTIR DE TAL INTEGRACION SE HAN SUSCRITO BASES DE COORDINA--
CION QUE HAN PERMITIDO DEFINIR ESTRATEGIAS DE ACCION CONJUNTA PA-
RA LA ADECUADA OPERACION DE LAS BIBLIOTECAS. EN ESTOS TERMINOS, CA

DA UNA DE LAS 2 INSTITUCIONES, HA ADQUIRIDO EL COMPROMISO DE -
ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE EXIGE LA PRESTACION DE LOS SERVI-
CIOS. ASI, LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE -
READAPTACION SOCIAL, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, SE HA EN--
CARGADO DE LA CONTRATACION, ADSCRIPCION Y REMUNERACION DEL PER-
SONAL BIBLIOTECARIO DEL ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES PARA
LAS BIBLIOTECAS DE LA ADQUISICION DEL MOBILIARIO Y EQUIPO NECE-
SARIO ASI COMO DE LOS MATERIALES DE APOYO. TAMBIEN SE HACE CAR-
GO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE, EQUIPO Y ACER-
VOS. POR EL OTRO LADO LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS HA -
PROPORCIONADO COLECCIONES BIBLIOGRAFICAS DE CARACTER GENERAL DE
1500 VOLUMENES INICIALES EN QUE SE INCLUYEN PUBLICACIONES INFOR-
MATIVAS, FORMATIVAS Y RECREATIVAS TANTO PARA ADULTOS COMO PARA
NIÑOS: DOTACIONES DE LA ESTANTERIA SUFICIENTE PARA CONTENER LOS
ACERVOS LA CAPACITACION DEL PERSONAL ASIGNADO PARA EL SERVICIO,
EL SERVICIO DE CATALOGACION DE ACERVOS COMPLEMENTARIOS Y LA ASESO-
RIA TECNICA QUE CONVIENE AL SERVICIO DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS,

ASI COMO LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA OPERA---
CION DE LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

HABRIA QUE DESTACAR QUE LA ESTRUCTURACION DE DICHA NORMATIVIDAD
RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS Y LOS REQUERIMIENTOS INHERENTES
A INSTITUCIONES DE INTERNAMIENTO PARA ADULTOS, ASPECTOS QUE FUER-
RON PUNTUALIZADOS A LO LARGO DE LA FORMULACION DEL REGLAMENTO --
POR LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS A TRAVES DE SU DIRECCION
TECNICA Y DE READAPTACION SOCIAL.

CABE HACER MENCION QUE EL OBJETIVO PRIMORDIAL PARA LA EMISION -
DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS FUE EL BRINDAR UN APOYO ACORDE -
CON LA NORMATIVIDAD Y ORGANIZACION QUE EN MATERIA EDUCATIVA SE -
HA ESTABLECIDO EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LOS RECLUSORIOS PRE--
VENTIVOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL. POR LO QUE SE HIZO -
NECESARIO LA EDICION Y DISTRIBUCION DEL DOCUMENTO EN LAS BIBLIO-
TECAS QUE CONSTITUYEN LA RED DE BIBLIOTECAS DEL SISTEMA PENITEN-
CIARIO.

LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE LAS 10 BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN -
NUESTRA RED CUENTAN EN CONJUNTO CON COLECCIONES EN SERVICIO POR
15367 VOLUMENES CLASIFICADOS Y CATALOGADOS, DISPONEN DE ESPACIOS
CALCULADOS EN CASI 1000 METROS CUADRADOS, EN LOS QUE PUEDEN HA--
CER USO DE LOS SERVICIOS UN TOTAL DE 300 USUARIOS SIMULTANEAMEN--
TE. UN VOLUMEN IMPORTANTE DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO YA EXISTEN--
TE EN LAS BIBLIOTECAS ANTES DEL PROYECTO DE REORGANIZACION DE -
NUESTRA RED ESTA SIENDO PROCESADO TECNICAMENTE (CLASIFICADO Y CA--
TALOGADO) POR LA DGB. SE HAN HECHO ACREDORAS NUESTRAS BIBLIOTE--
CAS AL FORMAR PARTE DE LA RED NACIONAL.

AL CONTARSE DENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO CON UNA RED DE BI--
BLIOTECAS ARTICULADA EN BASE A UNA ORGANIZACION BASICA DE SUS -
SERVICIOS, SE HA GENERADO UNA DEMANDA CRECIENTE DE ELLOS ENTRE -
LOS LECTORES REALES Y DESPERTADO UN INTERES SIGNIFICATIVO ENTRE
LOS LECTORES POTENCIALES.

LA POBLACION TOTAL DE LOS CENTROS DE RECLUSION ASCIENDE A 8825
INTERNOS, DE LA QUE EL 40% EN PROMEDIO ACUDE AL CENTRO ESCOLAR Y

AL MISMO TIEMPO HACE USO DE LA BIBLIOTECA, EN ALGUNOS DE LOS =

SERVICIOS QUE ESTA OFRECE TALES COMO:

...préstamo de libros en la sala con estantería abierta, en el que los lectores tienen acceso directo a las colecciones, que están identificadas con los señalamientos del caso y previa búsqueda en el catálogo público, el sistema de estantería cerrada está definitivamente cancelado; el Préstamo a Domicilio que permite al personal que labora en cada institución llevar fuera de la biblioteca, por una semana, los libros de las colecciones general e infantil con solo adquirir gratuitamente su credencial; en el servicio de Consulta se proporciona atención personalizada al lector, a manera de que éste utilice óptimamente los materiales de la biblioteca, esencialmente de las obras de Consulta, destinando al bibliotecario una parte de su jornada para resolver preguntas complejas, elaborar bibliografías y resúmenes y orientándole acerca de los lugares y recursos de que puede valerse para encontrar la información requerida, y en fin, anticipándose a las solicitudes que pudiera presentar el lector.

Como se ha apuntado en el rubro de la Reglamentación de Servicios, la modalidad de éstos ha de ajustarse a los intereses de la población. Ante ello, el PRESTAMO A DORMITORIO se presenta como un elemento que facilita a los internos el uso del material bibliográfico de su interés desde la comodidad de su estancia, por un lapso de 24 horas, que es renovable tantas veces sea solicitado siempre y cuando no lo requiera otra persona. Para hacer uso de este servicio, el interesado deberá llenar un registro que lo acredita como lector asiduo de la biblioteca a como asesor del Centro Escolar.

Hacer que más gente lea los libros de la Biblioteca ya sea dentro o fuera de la ella, constituye el propósito del servicio de (PRO MOCION y DESARROLLO de ACTIVIDADES de) FOMENTO del HABITO de la - LECTURA, en el que la actividad del bibliotecario es básica para-
promover entre la comunidad el gusto por la lectura, para lo cual debe plantearse previamente una mecanica de trabajo que se adecue a los intereses de los lectores y también a los recursos de que -
se disponga. En términos generales, para el desarrollo de un pro-
grama efectivo de fomento, se hace indispensable: tener un conoci-
miento de las inquietudes de la comunidad procurando la participa-
ción de sus miembros en la actividad prevista; que la biblioteca-
se encuentre adecuadamente organizada; tener un conocimiento bási-
co de los contenidos del acervo; planear las actividades a gene-
rarse y una difusión intensiva de éstas, relacionandolas con la -
necesaria utilización de los servicios bibliotecarios. Finalmente
evaluar los resultados obtenidos, para mejorar aquellos aspectos-
que no se hayan abarcado suficientemente.

Las actividades de Fomento de la Lectura han de tener un matiz re
creativo y de entrenamiento que propicien en el usuario una sensa-
ción placentera, compartida enriquecedora y generadora, evidente-
mente, de un hábito.

La biblioteca, de acuerdo a sus recursos y atendiendo la normati-
vidad de los servicios, debe ofrecer actividades permanentes de -
Fomento de la Lectura, como son: el CIRCULO DE LECTURA, que es -

una actividad compartida que se realiza en la biblioteca y cuyo propósito es provocar el gusto por la lectura entre los usuarios, por medio de la discusión y el análisis de escritores del tema que se desee abordar; EL PERIODICO MURAL en donde se exponen las ideas, opiniones e información contenidas en los materiales bibliográficos que respondan al interés de la comunidad; la EXPOSICION BIBLIOGRAFICA, cuyo objetivo es presentar a los usuarios obras contenidas en la biblioteca que probablemente ellos desconocen o que estén relacionadas con alguna actividad de extensión de la biblioteca que esté desarrollándose en ese momento, con alguna festividad o acontecimiento histórico o bien porque sea para responder a un interés específico de los usuarios.

Se recomienda además desarrollar actividades complementarias de Fomento de la Lectura entre las que pueden mencionarse: TERTULIAS TEATRO, TALLERES, de CREACION LITERARIA y ACTIVIDADES CULTURALES-DIVERSAS, las cuales, invariablemente deben apoyarse en las obras con que cuenta la biblioteca, acercando siempre a los participantes a la Lectura.

El programa de Fomento tan Sumeramente descrito, requiere para su consecución del concurso de las personas e instituciones que estén dispuestas a contribuir al proceso de rehabilitación de los internos por lo que el ambito Educativo y Cultural concierne, pero esencialmente de la creatividad, sensibilidad y compromiso de servicio del personal bibliotecario.

LAS COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA.

La Dirección General de Bibliotecas, como órgano rector de los programas de la Red Nacional se apega a tres criterios básicos para la integración de los acervos:

- Ayudar al fortalecimiento de la identidad nacional y al conocimiento de la diversidad cultural de México
- Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel básico
- Auxiliar a la población en la resolución de las necesidades de información escrita relacionadas con la familia, el trabajo y la recreación y con el mejoramiento de la calidad de su vida.

A partir de las consideraciones anteriores, la Dirección General de Bibliotecas se encarga de la selección y desarrollo de colecciones "tipo", procurando, en lo posible, atender las necesidades básicas de lectura de cada sector de la población.

Las bibliotecas del sistema penitenciario cuentan con este tipo de acervos, dentro de los que están contenidas las colecciones:

- GENERAL, que está formada por libros ... contienen información sobre temas específicos: filosofía, ciencias sociales, tecnología, arte, literatura, historia.
- DE CONSULTA: con un conjunto básico de enciclopedias, diccionarios, anuarios, bibliografías e índices.
- INFANTIL, cuenta con libros de consulta, Estudio y Recreativos. Sobre esta colección, habría que precisar que los Recreatorios Juveniles cuentan con Centros de Desarrollo infantil ^{así} como los C.R.S., que tienen la oportunidad de hacer uso de este material para sus

tareas de apoyo educativo. Por otro lado algunos internos, a nivel académico, pueden iniciarse en la lectura mediante el contacto con la literatura infantil.

- DE HETEROTECA, que contiene periódicos, revistas y boletines y cuya existencia formal en las bibliotecas de Reclusorios está próxima a consolidarse.

Es realmente incipiente el desarrollo de colecciones de MATERIALES ADICIONALES así como de COLECCIONES ESPECÍFICAS dentro de las bibliotecas del Sistema. En el primer caso está ya evaluándose la posibilidad de adquirir una Colección de Videoteca Pública, programa que está siendo impulsado por el C.I.N.-O.A.

Adicionalmente se tiene contemplado incorporar a las colecciones de las bibliotecas paquetes de bibliografías básicas sobre el tema de DERECHOS HUMANOS, que es una demanda permanente de la población.

ACTUALMENTE SE CUENTA CON 12 BIBLIOTECARIOS LABORANDO EN LAS BIBLIOTECAS DE LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL: 9 EN EL TURNO MATUTINO Y 3 EN EL TURNO VESPERTINO. LA MAYORIA DE ESTE PERSONAL NO TIENE ESTUDIOS DE BIBLIOTECONOMIA; LA PLANTILLA LA CONFORMAN DESDE ADMINISTRATIVOS HASTA DOCENTES, NO OBSTANTE TODOS HAN DEMOSTRADO GRAN INTERES Y DISPOSICION EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, OFRECIENDO UN SERVICIO DE GRAN CALIDAD, ADEMAS DE LA PREOCUPACION POR CAPACITARSE CONTINUAMENTE, PARTICIPANDO EN LOS CURSOS QUE LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS HA TENIDO A BIEN ORGANIZAR PARA NUESTRO PERSONAL.

LA ACTIVIDAD DE LOS BIBLIOTECARIOS NO SE REDUCE A LA ORGANIZACION Y PRESTACION DEL SERVICIO, SINO QUE SE EXTIENDE A LA DIFUSION DE LA MISMA Y A LA ORIENTACION DE LOS USUARIOS, YA QUE ADEMAS DE LA CONSULTA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LA BIBLIOTECA ES UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y FOMENTO CULTURAL, ORGANIZANDOSE ACTIVIDADES COMO TALLERES, TORNEO DE AJEDREZ O INCLUSO DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO, TENEMOS EL EJEMPLO DE LA BIBLIOTECA DEL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR DONDE SESIONA UN GRUPO CULTURAL DE INTERNOS DENOMINADO EL "ATENEON".

CABE MENCIONAR QUE LA PARTICIPACION DE LOS INTERNOS QUE AUXILIAN AL PERSONAL BIBLIOTECARIO HA RESULTADO UN VALIOSO APOYO PARA LA INSTITUCION PRINCIPALMENTE EN EL TURNO VESPERTINO, DONDE SE TIENE UNA GRAN CARENCIA DE BIBLIOTECARIOS.